

HYDRANGEA CAPITAL S.C.R., S.A.
(Sociedad Unipersonal).
Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio 2024 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor
Independiente

HYDRANGEA CAPITAL, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2024 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:

- Balances al 31 de diciembre de 2024 y de 2023
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2024 y 2023
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2024 y 2023
- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2024 y 2023
- Memoria del ejercicio 2024

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

HYDRANGEA CAPITAL S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de **HYDRANGEA CAPITAL, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **HYDRANGEA CAPITAL, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)**, en adelante la Sociedad, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<i>Valoración de inversiones financieras a largo plazo</i>	
El epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del balance adjunto a 31 de diciembre de 2024 incluye instrumentos de patrimonio por importe de 9.947 miles de euros. Tal y como se menciona en la nota 4.a) de la memoria adjunta, la Sociedad valora dichas inversiones a su valor razonable. Dado que dichos instrumentos no cuentan con precio de cotización en un mercado activo, en la determinación del valor razonable se toma en consideración transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En el caso en el que no se hayan producido transacciones recientes, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. Por todo lo mencionado en los párrafos anteriores, esta cuestión ha sido considerada como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los indicados a continuación: - Revisión y entendimiento de los procedimientos y criterios empleados en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros por parte de la Dirección de la Sociedad. - Verificación de la documentación soporte de la valoración de las inversiones financieras que se encuentran en la cartera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024. - Comprobación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable en lo relativo a la valoración de este tipo de inversiones.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Carlos Lahoz Romeralo (ROAC 21.604)
Socio - Auditor de Cuentas

30 de junio de 2025



HYDRANGEA CAPITAL, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

HYDRANGEA CAPITAL, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE		369.626,31	2.027.503,72
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5	7.339,87	21.711,26
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 6	350.000,00	2.000.000,00
Préstamos y créditos a empresas		350.000,00	2.000.000,00
Deudores		12.286,44	5.792,46
ACTIVO NO CORRIENTE		10.681.391,28	770.324,47
Activos por impuesto diferido	Nota 11	9.708,19	5.324,47
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6	10.671.683,09	765.000,00
Instrumentos de patrimonio		9.947.255,39	765.000,00
De entidades objeto de capital riesgo		9.947.255,39	765.000,00
Préstamos y créditos a empresas		724.427,70	-
TOTAL ACTIVO		11.051.017,59	2.797.828,19

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

HYDRANGEA CAPITAL, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
PASIVO CORRIENTE		20.753,68	16.136,71
Acreeedores y cuentas a pagar	Nota 7	20.753,68	16.136,71
PASIVO NO CORRIENTE		41.814,20	-
Pasivos por impuesto diferido	Nota 11	41.814,20	-
PATRIMONIO NETO		10.988.449,71	2.781.691,48
Fondos reembolsables		10.863.007,10	2.781.691,48
Capital	Nota 10	1.200.000,00	1.200.000,00
Escriturado		1.200.000,00	1.200.000,00
Capital no exigido (-)			-
Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(32.968,09)	(1.361,73)
Otras aportaciones de socios	Nota 10	9.725.472,19	1.615.000,00
Resultado del ejercicio	Nota 3	(29.497,00)	(31.946,79)
Ajustes por cambio de valor	Nota 6	125.442,61	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		11.051.017,59	2.797.828,19

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

HYDRANGEA CAPITAL, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Expresado en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO			
Compromisos de compra de valores		8.979.518,01	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN			
Patrimonio total comprometido	Nota 10	10.925.472,19	2.815.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	Nota 10		-
Pérdidas fiscales a compensar	Nota 11		1.361,73
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		19.904.990,20	2.816.361,73

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas

HYDRANGEA CAPITAL, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 Y 2023
(Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS	Notas a la Memoria	2024	2023
Ingresos Financiero (+)		3.710,14	2.463,11
Otros ingresos financieros		3.710,14	2.463,11
Gastos Financieros (-)		(4,63)	-
Otros gastos financieros		(4,63)	-
'Resultados y var. del VR de la Cartera (+/-)		13.695,88	-
Diferencias de cambio (netas) (+/-)		13.695,88	-
Otros resultados de explotación	14.a)	(44.968,50)	(34.082,49)
Comisiones satisfechas		(44.968,50)	(34.082,49)
<i>Comisión de gestión</i>		<i>(34.968,50)</i>	<i>(25.561,09)</i>
<i>Otras comisiones y gastos</i>		<i>(10.000,00)</i>	<i>(8.521,40)</i>
Otras comisiones y gastos			
MARGEN BRUTO		(27.567,11)	(31.619,38)
Otros gastos de explotación	14.b)	(11.762,23)	(10.976,35)
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		(39.329,34)	(42.595,73)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(39.329,34)	(42.595,73)
Impuesto sobre beneficios	11	9.832,34	10.648,94
RESULTADO DEL EJERCICIO		(29.497,00)	(31.946,79)

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas

HYDRANGEA CAPITAL, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 Y
2023

(Expresado en euros)

	2024	2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(29.497,00)	(31.946,79)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Por valoración de instrumentos financieros	125.442,61	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	125.442,61	(31.946,79)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:	95.945,61	-
Total transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	95.945,61	(31.946,79)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2024 Y 2023
(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Otras aportaciones socios	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Total
SALDO INICIO DEL AÑO 2023	600.000,00	-	-	(1.361,73)	-	598.638,27
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	(31.946,79)	-	(31.946,79)
Operaciones con socios o propietarios	600.000,00	1.615.000,00	-	-	-	2.815.000,00
Capital aportación inicial	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	600.000,00	-	-	-	-	600.000,00
Aportaciones de socios	-	1.615.000,00	-	-	-	1.615.000,00
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.361,73)	1.361,73	-	-
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	(1.361,73)	1.361,73	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	1.200.000,00	1.615.000,00	(1.361,73)	(31.946,79)	-	2.781.691,48
SALDO INICIO DEL AÑO 2024	1.200.000,00	1.615.000,00	(1.361,73)	(31.946,79)	-	2.781.691,48
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-		(29.497,00)	125.442,61	95.945,61
Operaciones con socios o propietarios	-	8.110.472,19	-	-	-	8.110.472,19
Capital aportación inicial	-	8.110.472,19	-	-	-	8.110.472,19
Aumento de capital	-	-	-	-	-	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(31.606,36)	31.946,79	-	340,43
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	(31.606,36)	31.946,79	-	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	1.200.000,00	9.725.472,19	(32.968,09)	(29.497,00)	125.442,61	10.988.449,71

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas

HYDRANGEA CAPITAL, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 Y 2023**

	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(39.329,34)	(42.595,73)
Ajustes al resultado	(17.401,39)	(2.463,11)
Ingresos financieros	(3.710,14)	(2.463,11)
Gastos financieros	4,63	-
Diferencias de cambio	(13.695,88)	-
Cambios en el capital corriente	(1.877,01)	17.964,42
Deudores y otras cuentas a cobrar	(6.493,98)	(5.792,46)
Otros activos y pasivos	20.753,68	5.324,47
Acreedores y otras cuentas a pagar	(16.136,71)	15.969,30
Ingresos financieros		2.463,11
Otros flujos de efectivo de las actividades explotación	(1.023.459,37)	-
pagos de intereses (-)	(4,63)	-
cobros de dividendos +	3.710,14	-
cobros de intereses +	(1.074.427,70)	-
Pagos (cobros) Impuesto sobre beneficios	47.262,82	-
Otros pagos (cobros)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.082.067,11)	(27.094,42)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE		
Pagos por inversiones	(7.056.812,78)	(2.765.000,00)
En instrumentos de patrimonio	(7.056.812,78)	(765.000,00)
Créditos a corto y largo plazo		(2.000.000,00)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(7.056.812,78)	(2.765.000,00)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	8.110.812,62	2.215.000,00
Emisiones de instrumentos de patrimonio	8.110.472,19	2.215.000,00
Amortización de instrumentos de patrimonio	340,43	
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	8.110.812,62	2.215.000,00
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	13.695,88	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O	(14.371,39)	(577.094,42)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	21.711,26	598.805,68
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7.339,87	21.711,26

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas

HYDRANGEA CAPITAL, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL

a) Constitución y Domicilio Social

HYDRANGEA CAPITAL, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la “Sociedad”), es una Sociedad de Capital Riesgo, constituida el 23 de noviembre de 2022 con domicilio social en calle Paseo de la Habana, 74, 28036 Madrid. La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 44537, folio 57, Inscripción 1 de la hoja M-784593.

Con fecha 24 de febrero de 2023, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “CNMV”) comunicó a la Sociedad su inscripción en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo bajo el número 496.

La Sociedad se constituye con una duración indefinida, dando comienzo a sus operaciones como sociedad de capital riesgo el mismo día de su constitución, sin perjuicio de su posterior inscripción en el correspondiente Registro de la CNMV, sin perjuicio de lo dispuesto en la LSC y demás disposiciones de pertinente aplicación.

b) Actividad

El objeto principal de la Sociedad consiste en la inversión, con sujeción a los límites y porcentajes contenidos en la LECR, en otras empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera no cotizadas y en entidades de capital riesgo españolas y extranjeras, persiguiendo, a través de la diversificación, una reducción de los riesgos inherentes a este tipo de inversiones, con sometimiento expreso a las normas sobre inversiones establecidas en la normativa vigente y con sujeción a los límites, porcentajes y requisitos de diversificación contenidos en dicha Ley y demás disposiciones aplicables.

La Sociedad podrá invertir en todo tipo de entidades de capital riesgo tanto nacionales y extranjeras, respetando en todo caso los coeficientes de inversión establecidos en la legislación vigente. Igualmente, se podrán realizar inversiones directas en el capital de empresas no financieras que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de la Bolsa de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, conceder préstamos a empresas, así como realizar cualquier otro tipo de inversión o actividad permitida por la legislación vigente en cada momento. Asimismo, la Sociedad podrá realizar, en su caso, inversiones en empresas pertenecientes a su grupo, cumpliendo en todo caso con las condiciones, parámetros y requerimientos establecidos al efecto por la LECR y demás disposiciones aplicables.

La Sociedad podrá comprar o vender estos activos a entidades del mismo grupo de su Gestora, siempre que ésta lo considere oportuno para los intereses de la propia Sociedad y de sus accionistas respetando, en todo caso, las medidas implantadas para la gestión de los potenciales conflictos de interés. Para la gestión de la liquidez, la Sociedad podrá invertir en activos del mercado monetario y activos de renta fija a corto plazo.

Los límites, requisitos y criterios establecidos en la Política de Inversiones de la Sociedad descrita en este folleto informativo se deben de entender, en todo caso, sin perjuicio del cumplimiento por parte de la Sociedad de los porcentajes de inversión en determinados activos y demás requisitos y limitaciones fijados por los artículos 13 y siguientes de la LECR y demás normativa que resulte de aplicación.

La Sociedad se compromete a invertir principalmente en otras Entidades de Capital Riesgo españolas y extranjeras y en el capital de compañías de naturaleza no inmobiliaria, ni financiera, no cotizadas que cumplan en todo caso con los requisitos, límites y porcentajes previstos en la LECR y en la normativa que fuese de aplicación.

El tamaño de las inversiones se determinará conjuntamente por la Sociedad Gestora y la Sociedad, que en todo momento tendrán en cuenta los límites de diversificación previstos en la LECR.

El ámbito de inversión estará formado preferentemente por Entidades de Capital Riesgo y compañías no cotizadas en todas las geografías.

Sin perjuicio del debido cumplimiento de los límites y requisitos legales establecidos en cada momento, y al objeto de cumplir con su objetivo o cuando sea necesario para cubrir los desembolsos, la Sociedad podrá tomar dinero a préstamo, crédito, o endeudarse con carácter general, así como otorgar garantías si fuera necesario.

El objeto principal de la Sociedad consiste en la suscripción de compromisos de inversión en otras Entidades de Capital Riesgo, en los términos previstos en la LECR.

Asimismo, la Sociedad podrá tomar participaciones temporales en el capital o la concesión de préstamos participativos a empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE.

Será igualmente posible la inversión en acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países, así como la concesión de préstamos participativos a estas empresas.

De acuerdo con lo establecido en la LECR, la Sociedad podrá igualmente extender su objeto principal a:

- a) la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un cincuenta por ciento por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el ochenta y cinco por ciento del valor contable total de los inmuebles de la Sociedad Participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica (en los términos previstos en la LECR); y
- b) la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro del periodo establecido en la LECR.

La sociedad está dirigida y administrada por la Sociedad Gestora RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, la “Sociedad Gestora”), inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV (Nº de registro 43), que es, además, la responsable de la gestión y representación de la Sociedad, así como de identificar, evaluar y seleccionar oportunidades de inversión para el mismo y llevar a cabo adquisiciones y desinversiones en nombre y por cuenta de la Sociedad, sin que ello suponga que la Sociedad Gestora sea propietaria del mismo. La Sociedad Gestora cuenta con los medios necesarios para gestionar la Sociedad, que tiene carácter cerrado. No obstante, la Sociedad Gestora revisará periódicamente los medios organizativos, personales, materiales y de control previstos para, en su caso, dotar a la misma de los medios adicionales que considere necesarios.

El depositario de la Sociedad es RENTA 4 BANCO, S.A. (en adelante, el “Depositario”), con domicilio en Paseo de la Habana, 74 (28036-Madrid) y C.I.F. A-82473018, inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 83.

El Depositario garantiza que cumple los requisitos establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, la “LECR”), en la Ley 35/2003 de instituciones de inversión colectiva (en adelante, la “LIIC”) y en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva (en adelante, el “Reglamento de IIC”). Además, realiza las funciones de supervisión y vigilancia, depósito, custodia y/o administración de instrumentos financieros pertenecientes a la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en la LIIC y en el Reglamento de IIC, así como, en el resto de la normativa de la Unión Europea o española que le sea aplicable en cualquier momento, incluyendo cualquier circular de la CNMV.

El ejercicio social de la sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, salvo en el caso del ejercicio 2022, año de constitución, que comenzó el 23 de noviembre de 2022 y terminó el 31 de diciembre del año 2022. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se indicará para simplificar "ejercicio 2024".

c) Régimen Legal

La sociedad se rige por sus estatutos sociales, por la Ley 22/2014 reguladora de las Entidades de Capital Riesgo otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las demás disposiciones vigentes que resulten de aplicación o que las sustituyan en el futuro.

La Sociedad Gestora se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El capital social suscrito será de 1.200 miles de euros, debiéndose desembolsar en el momento de su constitución al menos el 50%.
- b) Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquellas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad principal. Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la Sociedad, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnen las características contempladas en la Ley. También se entenderá incluidas dentro de este coeficiente las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. En el caso de que la Sociedad tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados des de la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente obligatorio de inversión en los siguientes casos:

- i. durante los primeros tres años a partir de la inscripción de la Sociedad en el correspondiente registro de la CNMV.
 - ii. durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.
 - iii. durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos a la Sociedad.
- c) Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:
- i. Que los estatutos o reglamentos contemplan estas inversiones.
 - ii. Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.

- iii. Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.
- d) El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:
 - Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
 - Efectivo.
 - Préstamos participativos
 - financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas

Al 31 de diciembre de 2024 la sociedad cumple con los coeficientes anteriormente descritos.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como con lo dispuestos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, y su posterior actualización en la Circular 4/2015 de 28 de octubre, así como con lo dispuestos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las presentes cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo del ejercicio 2024 serán aprobadas por los Administradores de la Sociedad Gestora sin variaciones significativas.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La actividad de la Sociedad consiste en la inversión en sociedades con potencial de crecimiento. En consecuencia, el riesgo de la Sociedad reside en que los proyectos que desarrollan estas sociedades participadas no sean exitosos y/o entren en situación concursal, y/o incurran en pérdidas de forma recurrente, hechos que determinen la necesidad de registrar deterioros de los activos materializados en participaciones o créditos participativos.

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Los administradores concluyen que no existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

Se presenta con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio las cifras del ejercicio 2023.

f) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

g) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de la Sociedad, es la que se muestra a continuación, en euros:

	2024	2023
Base de reparto:		
Beneficio (Pérdida) generada en el ejercicio	(29.497,00)	(31.946,79)
Distribución a:		
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	(29.497,00)	(31.946,79)
	(29.497,00)	(31.946,79)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por La sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2024 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, así como por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, así como su posterior actualización, la Circular 4/2015 de 28 de octubre y las posteriores modificaciones emitidas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros

La sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para La sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
 - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, la sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si La sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Fondo.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valorarán a coste amortizado tal y como se define en la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV y posteriores modificaciones emitidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con la frecuencia que corresponde de acuerdo con la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV, y posteriores modificaciones emitidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre, La sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo incluido en esta categoría se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la normativa de aplicación, se calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

Para la determinación del valor razonable se atenderá a las siguientes reglas:

- a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

No obstante, lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores.

Si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permite determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- b) Inversiones en capital-inicio: en el caso de que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas e informadas se valorará por su coste. En caso de deterioro, no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad participada.

En general, salvo evidencia clara en la determinación del valor razonable de las participaciones en otras empresas, en el caso de las inversiones clasificadas como “capital-inicio”, de acuerdo con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV sobre la valoración posterior de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, (anteriormente activos financieros disponibles para la venta), se han valorado a coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no es posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de Activos Financieros

Cuando La sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- 1) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario:
- 2) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario:
- 3) Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario:
- 4) Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario:

Baja de Activos Financieros

La sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición del Fondo, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Baja de Pasivos Financieros

La sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

b) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Desde la fecha de su constitución en el mes de noviembre de 2022, la Sociedad forma parte del grupo de consolidación fiscal formado por Insud Pharma, S.L. y las sociedades dependientes de esta.

De conformidad con el convenio de reparto de la carga tributaria firmado por las entidades que componen el Grupo fiscal, al que se ha adherido la Sociedad:

- Si a una sociedad del Grupo Fiscal le corresponde, en el ejercicio, un resultado fiscal negativo, equivalente a una base imponible negativa, y el Grupo compensa la totalidad o parte del mismo en la declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades o pago fraccionado consolidado, surgirá por la parte del resultado fiscal negativo compensado por el Grupo, un crédito y débito recíproco entre la sociedad a la que corresponde y la sociedad dominante del Grupo o, en su caso, la sociedad española representante del Grupo.
- Respecto de las deducciones y bonificaciones en la cuota aplicadas en el régimen de consolidación fiscal, a efectos del reparto de la carga tributaria, éstas se atribuirán a aquellas sociedades que hayan generado el derecho a la deducción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- El débito/crédito resultante se liquidará dentro de los tres meses posteriores a la presentación del Impuesto sobre Sociedades consolidado correspondiente al ejercicio en el que las bases imponibles y deducciones hubieran sido compensadas/aplicadas por el Grupo fiscal a través de la línea de crédito que la Sociedad mantiene con Chemo Holding, S.L. (entidad financiera del Grupo).

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que haya generado el derecho a la deducción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- La Sociedad representante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.
- El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

c) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que La sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

d) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Fondo, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

e) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del Fondo, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

f) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

En el caso de activos financieros de carácter monetario clasificados como disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realiza como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio son las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el Patrimonio Neto de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se mantienen valoradas aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. La valoración así obtenida, no puede exceder, al cierre del ejercicio, del importe recuperable en ese momento, aplicando a este valor, si fuera necesario, el tipo de cambio de cierre; es decir, de la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, esto es al cierre del ejercicio. Cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen directamente en el patrimonio neto, cualquier diferencia de cambio se reconoce igualmente directamente en el Patrimonio Neto. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, cualquier diferencia de cambio se reconoce en el resultado del ejercicio.

NOTA 5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Cuentas corrientes (euros)	7.339,87	21.711,26
Total	7.339,87	21.711,26

Este epígrafe del balance recoge los saldos en cuentas corrientes mantenidas en entidades bancarias disponibles para ser utilizados. Asimismo, la cuenta corriente ha generado una remuneración por importe de 3.710,14 euros en el ejercicio 2024 (2.463,11 euros en el ejercicio 2023).

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La sociedad clasifica los activos financieros en función de la intención que tengan los mismos, en las siguientes categorías o carteras. El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024:

	Créditos derivados y otros	Instrumentos de patrimonio	Total
Activos financieros a largo plazo			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 6.1.1 y 6.1.2)	-	10.671.683,09	10.671.683,09
Activos financieros a corto plazo			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 6.1.2)	350.000,00	-	350.000,00
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 5)			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.339,87	-	7.339,87
Total	357.339,87	10.671.683,09	11.029.022,96

La sociedad clasifica los activos financieros en función de la intención que tengan los mismos, en las siguientes categorías o carteras. El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2023:

	Créditos derivados y otros	Instrumentos de patrimonio	Total
Activos financieros a largo plazo			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 6.1.1 y 6.1.2)	-	765.000,00	765.000,00
Activos financieros a corto plazo			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 6.1.2)	2.000.000,00	-	2.000.000,00
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 5)			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	21.711,26	-	21.711,26
Total	2.021.711,26	765.000,00	2.786.71

6.1) Activos Financieros

6.1.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto

El detalle de los activos disponibles para la venta en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Instrumentos de patrimonio a largo plazo		
De entidades de capital riesgo	10.671.683,09	765.000,00
Total	10.671.683,09	765.000,00

La Sociedad valora sus activos disponibles para la venta a su valor razonable, excepto en aquellos casos en los que, al no resultar posible determinar con fiabilidad dicho valor razonable, se utilizará, salvo mejor evidencia, el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichos activos en el patrimonio neto de la entidad, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En el caso de que el valor neto contable sea superior al valor teórico de la participación según el patrimonio neto de la participada, existen dictámenes del consejo de administración que certifican el cumplimiento de los planes de negocio de las participadas como justificante para no provisionar.

A continuación, se muestra el detalle de los fondos propios de dichas inversiones al 31 de diciembre de 2024, en euros:

31/12/2024						
DATOS PARTICIPADA				DATOS INVERSIÓN		
Sociedad	% de participación legal	Capital y Prima de Emisión	Resto de Patrimonio Neto	Coste a 31/12/2024	Cambios VR en el PN	Valor Neto a 31/12/2024
Instrumentos de capital						
KUMA CARE SL	16,74%		8.009.780,29	1.346.400,00		1.346.400,00
ENDOLIPID THERAPEUTICS S.L	2,44%	1.606.377	1.559.413,97	100.000,00		100.000,00
WHITE TIE S.L.	48,19%	4.060.000	4.025.401,43	2.000.000,00		2.000.000,00
POLAR CAPITAL JAPAN	.	n.d	n.d	3.000.000,00	235.968,97	3.235.968,97
GPF CAPITAL IV PARTNERSHIP S.C.A.	2%		34.281.613,02	850.000,00	(85.000,00)	765.000,00
NOSH.BIO GMBH	1,75%		5.875.605,00	499.636,42		499.636,42
NARRATIVA OÜ	.		204.772,50	350.000,00		350.000,00
CHOIZ LLC	N/A		750.345	708.139,86	16.287,84	724.427,70
LUDA CREATE SL	4,91%		5.133.188,03	2.000.250,00		2.000.250,00
Total		0,00	0,00	10.854.426,28	167.256,81	11.021.683,09

Descripción de las empresas en las que invierte la Sociedad e Inversiones realizadas

El detalle de las inversiones acaecidas durante el ejercicio 2024, se explican a continuación:

- a) **Mosoya Investments S.L** (actualmente denominada KUMA CARE, S.L.): la actividad de la sociedad consiste en la compraventa por cuenta e interés propio, acciones, participaciones y, en general de activos y valores financieros, empresariales o de cualquier otra clase, con intervención en su caso de los mediadores que legal o reglamentariamente deban hacerlo, etc.

El 30 de noviembre de 2023, la Sociedad adquiere 765.000 participaciones de esta compañía a un precio de 1 euro cada una, por lo que ha desembolsado un total de 765.000 euros. El 13 de febrero de 2024 mediante una ampliación de capital, la Sociedad adquiere 581.400 participaciones de la compañía a un precio de 1 euro cada una, por lo que ha desembolsado un total de 1.346.400 euros.

- b) **Nosh.BIO GmbH:** la actividad de la sociedad consiste en producir una proteína de origen vegetal mediante el uso de microproteína fermentada para su posterior uso en diversos alimentos.

El 10 de diciembre de 2024, la Sociedad adquiere 773 participaciones de esta compañía a un precio de 646,36 euros, por lo que ha desembolsado un total de 449.636,42 euros.

- c) **Endolipid Therapeutics SL** la actividad de la sociedad se enfoca en desarrollar péptidos que imitan la función de la globulina fijadora de hormonas sexuales (SHBG) para reducir la acumulación de grasa ectópica.

El 8 de marzo de 2024, la Sociedad adquiere 123 participaciones de esta compañía a un precio de 813,01 euros, por lo que ha desembolsado un total de 100.000 euros.

- d) **White Tie SL:** la actividad de la sociedad consiste en gestionar y explotar plantaciones agrícolas de aguacates y mandarinas.

El 20 de marzo de 2024, la Sociedad adquiere 200.000 participaciones de esta compañía a un precio de 10 euros, por lo que ha desembolsado un total de 2.000.000 euros.

- e) **Polar Capital Japan:** el fondo tiene por objetivo obtener crecimiento de capital a largo plazo invirtiendo en acciones de sociedades japonesas o sociedades cuya mayor parte de la actividad económica se realice en Japón.

El 26 de junio de 2024, la sociedad adquiere 427.015,87 participaciones del fondo a un precio de 7,0255 euros, por lo que ha desembolsado un total de 3.000.000 euros.

- f) **GPF Capital IV Partnership Fund SCA SICAV- RAIF:** el fondo GPF Capital IV invierte principalmente en operaciones de management buy-outs, management buy-ins, expansión y capital de sustitución en pequeñas y medianas empresas españolas.

El 25 de abril de 2024, la Sociedad adquiere un compromiso de 5.000.000 euros en el fondo. Con fecha 4 de julio de 2024, se lleva a cabo la primera llamada de capital y la sociedad adquiere 850.000 participaciones a un precio de 1 euro, por lo que ha desembolsado un total de 850.000 euros.

Deterioros de la Cartera de Activos Disponibles para la Venta

A 31 de diciembre de 2024 no se ha producido movimiento alguno en el deterioro de las inversiones en activos disponibles para la venta que afecten a las cuentas de pérdidas y ganancias.

6.1.2) Préstamos y Partidas a Cobrar

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Inversiones financieras a corto plazo	350.000,00	2.000.000,00
Préstamos y créditos a empresas ⁽¹⁾	350.000,00	2.000.000,00
Inversiones financieras a plazo	724.427,70	
Préstamos y créditos a empresas ⁽¹⁾	724.427,70	
Total	1.074.427,7	2.000.000,00

⁽¹⁾ El 17 de febrero de 2023, la Sociedad suscribe un préstamo convertible en acciones de la sociedad **Luda Partners, S.L.** por importe de 2.000.000,00 euros. El 7 de febrero de 2024, se formaliza la capitalización del préstamo en acciones de la sociedad participada, por lo que la Sociedad ha procedido a registrar el convertible a corto plazo al cierre del ejercicio 2023. Con fecha 7 de febrero de 2024, la sociedad adquiere 2.286 participaciones de la compañía a un precio de 875 euros, por lo que ha desembolsado un total de 2.000.250 euros.

El 15 de noviembre de 2024, la Sociedad suscribe un préstamo convertible de la sociedad **CHOIZ LLC** por un importe de 750.000 dólares (708.139,86 euros).

El 26 de febrero de 2024, la Sociedad suscribe un préstamo convertible en acciones de la sociedad Narrativa Oü por un importe de 100.000,00 euros. Con fecha 9 de agosto de 2024, amplían el préstamo desembolsando 250.000,00 euros adicionales.

6.1.3) Compromisos de inversión pendientes

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023, la Sociedad no tiene compromisos de inversión pendientes de realizar.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1) Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2024 Corto Plazo	Saldo a 31/12/2023 Corto Plazo
Operaciones comerciales	20.753,68	16.136,71
Acreeedores y cuentas a pagar	20.753,68	16.103,01
Total	20.753,68	16.136,71

A 31 de diciembre de 2024 el epígrafe de “Operaciones comerciales” incluye las deudas con acreedores por prestación de servicios, correspondientes, principalmente, a las facturas de servicios profesionales independientes, así como a la parte de comisión de gestión y depositaria pendiente de pago a la Sociedad Gestora al cierre por importe de 11.062,83 euros y 1.039,04 euros, respectivamente.

NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, MODIFICADA POR LA LEY 18/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente: que la Sociedad no ha realizado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024 pagos significativos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos.

Adicionalmente se informa que al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad no tiene saldos significativos pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

El 19 de octubre de 2022 entró en vigor la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010. La nueva norma establece la obligación de publicar en cuentas anuales, adicionalmente a la información ya requerida, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

	2024	2023
volumen facturas pagadas < a 60 días (euros)	49.452,46	27.227,19
Porcentaje sobre el total de los pagos realizados	100%	100%
Número de facturas pagadas < 60 días	34	27
Número total de facturas pagadas	34	27
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	100%	100%

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales a 31 de diciembre de 2024 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2024 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.”

NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

9.1) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la sociedad son saldos de efectivo e inversiones, que representan la exposición máxima de la sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

La Sociedad Gestora estima que el riesgo de la sociedad es relativamente bajo, dado que por un lado la sociedad no está apalancada y, por tanto, no resulta necesario el acceso a financiación de terceros.

9.2) Riesgo de liquidez

La Sociedad no se encuentra expuesto significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidades de crédito para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora realiza estimaciones de futuros desembolsos de accionistas para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de accionistas.

9.3) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta a un riesgo de tipo de cambio debido a las inversiones y a los créditos mantenidos en moneda extranjera.

La Sociedad Gestora estima que el riesgo de la Sociedad es aceptable, dado que las operaciones en moneda extranjera se producen únicamente en dólares estadounidenses, divisa fuerte y con fluctuaciones asumibles. Se considera que las coberturas a largo plazo no funcionan eficazmente dada la incertidumbre en el plazo y cantidad a cubrir.

9.4) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Dada la estructura de financiación basada, fundamentalmente, en los fondos propios la sensibilidad a cambios en el tipo de interés es poco significativa.

9.5) Otros factores de riesgo

La actividad de inversión desarrollada por la Sociedad y el tipo de activos en los que se invierte implican una serie de factores de riesgo adicionales a los ya mencionados (el listado definido a continuación no tiene carácter exhaustivo ni pretende recoger una explicación completa de todos los posibles riesgos asociados a la inversión en la Sociedad):

1. El valor de las inversiones de la sociedad puede ir en ascenso o en disminución;

2. Las inversiones efectuadas por la Sociedad en entidades no cotizadas son intrínsecamente más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas dado que, las entidades no cotizadas son generalmente de menor tamaño, más vulnerables a los cambios en el mercado y a cambios tecnológicos, y excesivamente dependientes de la capacidad y compromiso para con las mismas de su equipo gestor;
3. Las inversiones efectuadas por la Sociedad en entidades no cotizadas pueden resultar de difícil venta. En el momento de terminación de la SCR, dichas inversiones podrían ser distribuidas en especie de modo que los inversores en la Sociedad se conviertan en socios minoritarios de dichas entidades no cotizadas;
4. Las comisiones y gastos de la Sociedad afectan a la valoración del mismo. En particular, hay que destacar que durante los primeros años de vida de la sociedad el impacto de dichas comisiones y gastos tiende a ser mayor e incluso puede hacer disminuir el valor de las participaciones de la sociedad por debajo de su valor inicial;
5. Los inversores en la Sociedad deben tener la capacidad financiera y la voluntad de asumir y aceptar los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión en la SCR;
6. El resultado de inversiones anteriores similares no es necesariamente indicativo de los futuros resultados de las inversiones de la sociedad y no se puede garantizar que los retornos objetivo de la sociedad vayan a ser alcanzados;
7. La Sociedad será gestionada por la Sociedad Gestora. Los accionistas de la Sociedad no podrán adoptar decisiones de inversión ni cualesquiera otras decisiones en nombre de la Sociedad, ni podrán intervenir en modo alguno en las operaciones que La sociedad lleve a cabo;
8. El éxito de la Sociedad dependerá de la aptitud del equipo de la Sociedad Gestora para identificar, seleccionar y efectuar inversiones adecuadas. No obstante, no existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar adecuadas y exitosas;
9. El éxito de la sociedad dependerá sustancialmente de la preparación y experiencia de los profesionales de la Sociedad Gestora de la sociedad y no existe garantía alguna de que dichos profesionales continúen prestando sus servicios en la Entidad Gestora de la sociedad durante toda la vida de la misma;
10. Los partícipes no recibirán ninguna información de carácter financiero de las compañías en las que la sociedad invertirá con anterioridad a que se efectúe cualquier inversión;
11. Las operaciones apalancadas, por su propia naturaleza, se hallan sometidas a un elevado nivel de riesgo financiero;
12. Durante la vida de la Sociedad pueden acontecer cambios de carácter legal, fiscal, normativo o de interpretación que podrían tener un efecto adverso sobre la Sociedad o sus partícipes;
13. Puede transcurrir un periodo de tiempo significativo hasta que la sociedad haya invertido todos los compromisos de inversión en el mismo;
14. La Sociedad puede tener que competir con otros fondos para lograr oportunidades de inversión. Es posible que la competencia para lograr apropiadas oportunidades de inversión aumente, lo cual puede reducir el número de oportunidades de inversión disponibles y/o afectar de forma adversa a los términos en los cuales dichas oportunidades de inversión pueden ser llevadas a cabo por la Sociedad;
15. Aunque se pretende estructurar las inversiones de la Sociedad de modo que se cumplan los objetivos de inversión del mismo, no puede garantizarse que la estructura de cualquiera de las inversiones sea eficiente desde un punto de vista fiscal para un partícipe particular, o que cualquier resultado fiscal concreto vaya a ser obtenido;
16. Pueden producirse potenciales conflictos de interés;

17. En caso de que un partícipe en la Sociedad no cumpla con la obligación de desembolsar cantidades requeridas, el Partícipe en Mora podrá verse expuesto a las acciones que la Sociedad ponga en marcha en su contra.

NOTA 10. FONDOS REEMBOLSABLES

El 23 de noviembre de 2022 la Sociedad se constituye con un capital social de 1.200.000,00 euros representadas por 1.200.000 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una de ellas. Al 31 de diciembre de 2022, solo se ha desembolsado el 50%, quedando el 50% restante como capital no exigido pendiente de desembolso. El 20 de febrero de 2023, se desembolsa el 50% restante.

Al 31 de diciembre de 2024 las 1.200.000,00 acciones se encuentran totalmente desembolsadas por su accionista único Insud Pharma, S.L.

Asimismo, Insud Pharma, S.L ha realizado las siguientes aportaciones de socios:

- i. El 20 de febrero de 2023 se aprueba la aportación dineraria del socio único a los fondos propios de la Sociedad por importe de 850.000,00 euros con el fin de aumentar la dotación patrimonial de la Sociedad.
- ii. El 29 de noviembre de 2023 se aprueba la aportación dineraria del socio único a los fondos propios de la Sociedad por importe de 765.000,00 euros con el fin de aumentar la dotación patrimonial de la Sociedad
- iii. El 19 de marzo de 2024 se aprueba la aportación dineraria del socio único a los fondos propios de la Sociedad por importe de 2.791.400 euros con el fin de aumentar la dotación patrimonial de la Sociedad
- iv. El 28 de junio de 2024 se aprueba la aportación dineraria del socio único a los fondos propios de la Sociedad por importe de 3.000.000 euros con el fin de aumentar la dotación patrimonial de la Sociedad
- v. El 28 de junio de 2024 se aprueba la aportación dineraria del socio único a los fondos propios de la Sociedad por importe de 875.000 euros con el fin de aumentar la dotación patrimonial de la Sociedad
- vi. El 12 de agosto de 2024 se aprueba la aportación dineraria del socio único a los fondos propios de la Sociedad por importe de 250.000 euros con el fin de aumentar la dotación patrimonial de la Sociedad
- vii. El 7 de noviembre de 2024 se aprueba la aportación dineraria del socio único a los fondos propios de la Sociedad por importe de 694.072,19 euros (749.945 USD) con el fin de aumentar la dotación patrimonial de la Sociedad
- viii. El 2 de diciembre de 2024 se aprueba la aportación dineraria del socio único a los fondos propios de la Sociedad por importe de 500.000 euros con el fin de aumentar la dotación patrimonial de la Sociedad

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene un patrimonio total comprometido de 9.725.472,19 euros. Dicho patrimonio ha sido íntegramente suscrito y desembolsado por el Socio Único y se encuentra recogido en el epígrafe “Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido” del balance adjunto.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la sociedad no tiene capital comprometido que aún no ha sido exigido a los partícipes. Se encontraría recogido en el epígrafe “Otras cuentas de orden – Patrimonio comprometido no exigido” del balance adjunto.

La Sociedad Gestora deberá calcular periódicamente el valor liquidativo de las participaciones, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley 22/2014 y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El valor de las participaciones se determina por la Sociedad Gestora trimestralmente, al finalizar cada trimestre natural y será el resultado de dividir el patrimonio de la Sociedad por el número de participaciones en circulación.

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

Impuestos diferidos

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene registrado a largo plazo un activo diferido por importe de 9.708,19 euros (5.324,47 euros a 31 de diciembre de 2023), que se corresponde con el ajuste temporal por la limitación del 50% a la compensación de bases imponibles negativas (“BINs”) introducido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2024.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene registrado a largo plazo un pasivo diferido por importe de 41.814,20 euros (0,00 euros a 31 de diciembre de 2023), que se corresponden a las diferencias temporarias imponibles que surgen principalmente de la valoración a valor razonable de las inversiones en el patrimonio de empresas participadas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad y la normativa específica aplicable a las sociedades de capital riesgo.

Régimen fiscal

La Sociedad, Entidad de Capital Riesgo (ECR) está regulada por la Ley 22/2014 de Entidades de Capital Riesgo, y su objeto social principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de la Bolsa de valores. De acuerdo con los artículos 50 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se caracterizan, entre otras, por la exención en el 99% de las rentas que las ECR obtengan en la transmisión de valores representativos de las empresas en las que participen, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por el Fondo. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Tal y como se indica en la Nota 4 (b), la Sociedad forma parte del grupo fiscal cuya sociedad dominante a 31 de diciembre de 2024 es Insud Pharma, S.L. desde la fecha de su constitución en noviembre de 2022. Por ello, la Sociedad tributa en el ejercicio 2024 bajo el régimen de consolidación fiscal.

El 19 de diciembre de 2023 el Consejo de Ministros ha aprobado el inicio de la transposición de la directiva europea que establece un tipo mínimo global del 15% en el impuesto de sociedades para las grandes multinacionales (conocido como Pilar II). El Anteproyecto de Ley adapta el marco legal español a los acuerdos de fiscalidad internacional alcanzados en el G20, la OCDE o la Unión Europea para luchar contra la elusión fiscal de las multinacionales.

Los Administradores de la Sociedad han evaluado la aplicación de la legislación del Pilar II y con la información disponible, estiman que no tendrá efectos significativos.

Impuesto sobre beneficios

La Sociedad calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal o base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

2024			
En Euros	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)	(29.497,00)		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades	-	9.832,34	(9.832,34)
Base imponible (Resultado fiscal)		39.329,34	(39.329,34)
Ajuste temporal por limitación 50% de BINs	19.664,67	-	19.664,67
Base imponible después de la compensación	-	19.664,67	(19.664,67)
Cuota íntegra (tipo impositivo 25%)			(4.916,17)
Traspaso del 10% IS 2023			532,45
Cuenta a (cobrar)/pagar empresas del grupo	19.664,67	68.826,35	(4.383,72)

2023			
En Euros	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)	(31.946,79)		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades	-	10.648,94	(10.648,94)
Base imponible (Resultado fiscal)		42.595,73	(42.595,73)
Ajuste temporal por limitación 50% de BINs	21.297,87	-	21.297,87
Base imponible después de la compensación	-	(21.297,87)	(21.297,87)
Cuota íntegra (tipo impositivo 25%)			(5.324,47)
Cuenta a (cobrar)/pagar empresas del grupo	21.297,87	31.946,80	(5.324,47)

En el ejercicio 2024, la Sociedad ha registrado un activo por impuesto diferido por importe de 4.916,17 euros.

El movimiento de los impuestos diferidos durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2024
Activos por impuesto diferido			
Ajuste temporal por limitación 50% BINs	4.383,72		9.708,19
Pasivos por impuesto diferido	41.814,20		41.814,20
Pasivos por diferencias temporarias imponibles			

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Los acontecimientos significativos acaecidos desde el 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales han sido los siguientes:

- Se han llevado a cabo nuevos compromisos por un importe de 6.060.000€ y 1.284.680,25£ en diversos fondos de capital riesgo.
- Se han llevado a cabo desembolsos por importe de 8.034.981,24€ 500.339,04\$ y 1.284.680,25£ en diversas compañías y fondos de capital riesgo registradas en la cartera de inversiones de la Sociedad.
- Se han realizado aportaciones de socios por importe de 10.018.494,30€.
- Se han realizado aportaciones del accionista único por importe de 9.713.494,30 euros.

No se han producido otros acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de estas.

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS**a) Otros Resultados de Explotación**

El desglose de la partida “Otros Resultados de explotación” durante el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Comisiones satisfechas		
Comisión de gestión	34.968,50	25.561,09
Comisión de depositario	10.000,00	8.521.40
Total	44.968,50	34.082,49

Comisión de gestión

La Sociedad Gestora percibe de la Sociedad, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una Comisión de Gestión anual, con cargo al patrimonio del mismo.

Los honorarios de Sociedad Gestora se corresponden con la siguiente comisión anual:

- Una comisión de gestión variable sobre el Patrimonio Neto de la SCR al cierre del trimestre de acuerdo con el siguiente escalado y con unas comisiones mínimas anuales:
 - 0.40% sobre Patrimonio, si el Patrimonio es inferior a 25 millones de euros.
 - 0.30% sobre Patrimonio, si el Patrimonio es superior a 25 e inferior a 40 millones de euros.
 - 0,15% sobre Patrimonio, si el Patrimonio es superior a 40 millones de euros.

La comisión de gestión se empieza a devengar desde la inscripción de la Sociedad en la CNMV.

La comisión de gestión se devenga diariamente y se liquidará por trimestres vencidos teniendo en cuenta para el cálculo, el patrimonio neto diario de la SCR mediante cargo en la cuenta designada en el contrato.

El contrato con Sociedad Gestora tendrá vigencia y producirá efectos desde la inscripción de la Sociedad en la CNMV y hasta el 31 de diciembre del año correspondiente y se considerará tácitamente prorrogado por anualidades, salvo denuncia de una de las Partes con un mes de antelación a la fecha de vencimiento.

No obstante, la GESTORA o la Sociedad, tienen facultad de resolver el Contrato en cualquier momento antes de la finalización de un ejercicio, percibiendo la GESTORA en tal caso, la cantidad que corresponda por la gestión efectuada hasta la inscripción de la baja de la misma en los registros administrativos de la CNMV y de acuerdo al sistema de retribución fijado en el contrato, realizando la GESTORA los esfuerzos razonables para que se efectúe cuanto antes a partir de la resolución del contrato.

Comisión de depositario

Como contraprestación por los servicios a realizar por RENTA 4 BANCO, S.A. como entidad depositaria, la SCR satisfará una comisión anual que se devengará diariamente y se liquidará y pagará con carácter trimestral. En ningún caso, la comisión de depósito podrá superar los límites máximos fijados por la normativa legal aplicable.

El depositario percibirá una comisión anual de 5 pb sobre el patrimonio de la Sociedad que se liquidará mensualmente por mes vencidos. La comisión de depositaria se empieza a devengar desde la inscripción de la Sociedad en la CNMV. Se devenga diariamente y se calcula teniendo en cuenta el patrimonio al final del período. En el eventual supuesto de que a futuro la Sociedad cuente con un número de partícipes superior al del momento de la inscripción, las partes estudiarán negociar de buena fe las comisiones fijadas actualmente.

Dicho contrato tendrá vigencia y producirá efectos desde la inscripción de la sociedad en la CNMV y hasta el 31 de diciembre del año correspondiente y se considerará tácitamente prorrogado por anualidades, salvo denuncia de una de las Partes con un mes de antelación a la fecha de vencimiento.

b) Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el que se muestra a continuación:

	2024	2023
Servicios de profesionales independientes	10.400,06	6.925,00
Tasas CNMV	1.040,60	2.601,51
Otros gastos de explotación	321,57	1.449,84
Total	11.762,23	10.976,35

A 31 de diciembre de 2024, el epígrafe de servicios profesionales independientes incluye, principalmente, los gastos de establecimiento, asesoramiento legal, consultoría y gastos notariales. La partida de gastos de explotación incluye los gastos correspondientes al Registro Mercantil.

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15.1) Saldos entre partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene deudas pendientes de pago con sociedades vinculadas.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene un derecho de cobro con la Sociedad matriz por importe de 9.708,19 euros, tal y como se ha mencionado en la nota 11 anterior.

15.2) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas, para el ejercicio 2024, están relacionadas con las comisiones de gestión y depositaría que paga la SCR a la Sociedad Gestora (véase Nota 14.a).

15.3) Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha remunerado a los miembros del Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2024 no existen créditos o anticipos a el mismo, ni se ha asumido otras obligaciones por cuenta del mismo a título de garantía.

Otra información referente al Órgano de Administración

Otra información referente a los administradores: El órgano de administración tiene habilitado un procedimiento de control y evaluación para que el representante del órgano de administración facilite cuanta información corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Título IV de la Ley de Sociedades de Capital.

- Dicho procedimiento se encuentra en vigor.
- Los administradores mantienen, dentro de sus registros, constancia de la solicitud de información y contestación obtenida en relación con las obligaciones derivadas de los artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital.
- De la información remitida al Consejo de Administración en cumplimiento de lo previsto en los citados artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, se desprende que ni los administradores, ni personas vinculadas con los mismos, se hallan en ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.”

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los administradores y las personas vinculadas a ellos no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 ha ascendido a 8.619,00 euros (5.500,00 euros en 2023).

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no cuenta con empleados.

Al 31 de diciembre de 2024, no existe riesgo en curso por avales bancarios o garantías prestadas a la Sociedad no registrados en balance.

HYDRANGEA CAPITAL, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024**

HYDRANGEA, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

HYDRANGEA CAPITAL, SCR, SA (Sociedad Unipersonal)
Informe de Gestión
31 de diciembre de 2024

Evolución de los negocios y la situación de la Sociedad

HYDRANGEA CAPITAL, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal) fue constituida el 17 de noviembre de 2022. Asimismo, la Sociedad está inscrita con el número 496 en el Registro Administrativo de Sociedades de capital-riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 24 de febrero de 2023.

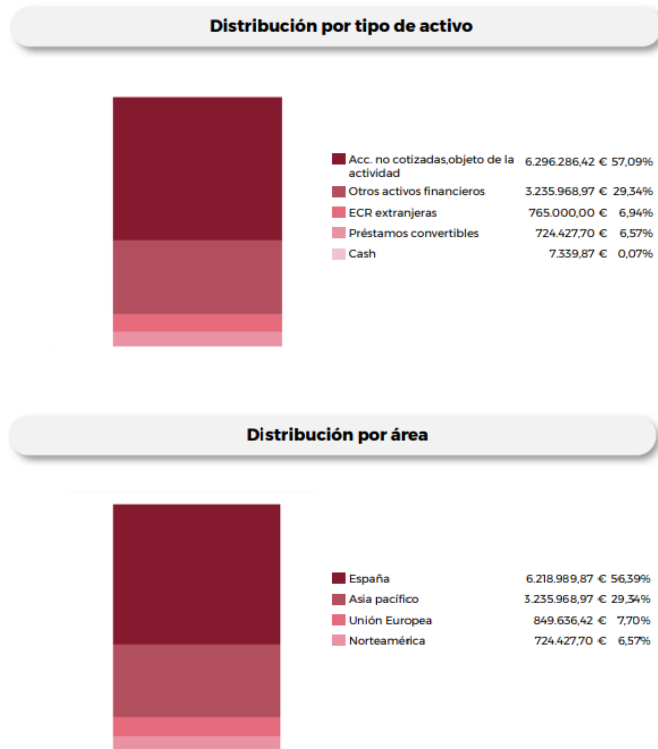
El objeto principal de la Sociedad consiste en la inversión en entidades de capital riesgo españolas y extranjeras, persiguiendo, a través de la diversificación, una reducción de los riesgos inherentes a este tipo de inversiones, con sometimiento expreso a las normas sobre inversiones establecidas en la normativa vigente y con sujeción a los límites, porcentajes y requisitos de diversificación contenidos en dicha Ley y demás disposiciones aplicables.

A final del ejercicio 2024, HYDRANGEA CAPITAL, S.C.R., S.A. (**Sociedad Unipersonal**) tiene inversiones superiores a 11 millones de euros en una serie de sociedades no cotizadas y fondos de capital riesgo, que se detallan a continuación:

ISIN	Valor
ECR extranjeras	
FCR0000050	GPF CAPITAL IV PARTNERSHIP S.C.A. SICAV-
Total ECR extranjeras	
Préstamos convertibles	
PTO0000039	CHOIZ LLC
Total Préstamos convertibles	
Acc. no cotizadas,objeto de la actividad	
B04947958	Endolipid Therapeutics S.L
B-56471477	KUMA CARE, S.L.
B56482219	LUDA CREATE, S.L
12928902	Narrativa OÜ
12928902	Narrativa OÜ
239591B	NOSH.BIO GmbH
B10925162	White Tie S.L.
Total Acc. no cotizadas,objeto de la actividad	
Otros activos financieros	
IE000B4WLVU	POLAR CAPITAL JAPAN
Total Otros activos financieros	

A 31/12/2024, la Sociedad cumple con todos los límites y coeficientes que le son de aplicación de acuerdo con la Ley 22/2014, con un coeficiente obligatorio de inversión del 100,3% (art. 13.3 LECR), un coeficiente de libre disposición del 0,1% (art. 15 LECR). Asimismo, la sociedad cumple con el patrimonio mínimo exigido por ley (art. 26 LECR), así como con el coeficiente de diversificación de inversiones y las limitaciones de grupo (art. 16 LECR) y con el límite de préstamos participativos (art. 13.3 LECR).

A fin del ejercicio, la Sociedad cuenta con una cartera distribuida tanto por tipología de activos como por geografía:



Entorno macroeconómico

El comienzo del 2024 se presentaba con una elevada incertidumbre en torno a la geopolítica, la inflación, los tipos, el crecimiento, el PIB, el empleo, la energía, y una buena parte del mundo celebrando elecciones. A lo largo del año hemos asistido a una escalada de conflictos, posibles errores de política de los bancos centrales, el “crash” del Nikkei en verano, o los cambios de gobierno (Francia/UK/Estados Unidos), por citar algunos.

Sin embargo, **el año ha finalizado subidas generalizadas en la renta variable global** (Bloomberg World +15,7% en USD), destacando especialmente Estados Unidos, con el S&P 500 cerca de máximos históricos. Todo ello en un entorno económico altamente fragmentado, marcado por una recuperación desigual: relativa fortaleza de Estados Unidos, sectores tecnológicos y algunos mercados emergentes, pero con desafíos significativos en regiones como Europa y China, que siguen mostrando signos de debilidad. El resultado de las elecciones en EE. UU. a finales del año ha incrementado la incertidumbre respecto al comercio global, crecimiento, inflación, política monetaria y las relaciones geopolíticas.

Desde un punto de vista macro, a pesar de las preocupaciones iniciales sobre un aterrizaje brusco, la economía estadounidense ha mostrado resiliencia a lo largo del año. La fortaleza del mercado laboral, un sólido consumo privado y un robusto sector servicios compensaron la debilidad relativa del sector manufacturero. Asimismo, la inversión en tecnología, particularmente en inteligencia artificial generativa, ha sido un motor clave del crecimiento. Por su parte, las economías de la Eurozona siguen presentando bajos crecimientos y tensiones políticas internas. La incertidumbre derivada de las elecciones en varios países, junto con los desafíos fiscales, complica la capacidad de los gobiernos europeos para implementar estímulos. En China se sigue observando debilidad estructural, especialmente de la inversión inmobiliaria y del consumo interno. Se anunciaron políticas de estímulo,

pero se duda de su eficacia para abordar los problemas subyacentes. Por su parte, las tensiones comerciales con Estados Unidos afectan a su capacidad exportadora.

El año 2024 ha marcado un **cambio en las políticas monetarias globales**, con divergencias entre regiones, explicadas por combinaciones diversas de crecimiento e inflación. No obstante, los tipos no han bajado ni tanto ni tan rápido como descontaban los inversores hace un año. A finales de 2023, el mercado descontaba hasta 6 y 7 recortes, que finalmente han sido sólo 4 tanto en el caso de la Fed como en el del BCE (en total, 100 puntos básicos), bajadas que no han llegado hasta bien avanzado el año. Desde el **punto de vista geopolítico**, más de 70 países celebraron elecciones, incluyendo la reelección de Donald Trump en los Estados Unidos, hecho que ha elevado la incertidumbre sobre las políticas económicas y comerciales. Al mismo tiempo, han continuado los conflictos geopolíticos y guerras (prolongación de la guerra de Ucrania, extensión de la guerra en Oriente Medio desde Gaza, Líbano y Siria), con efectos en las políticas globales, y se sigue poniendo de manifiesto la vulnerabilidad de las cadenas de suministro (especialmente marítimas).

En este contexto, la **renta variable** ha tenido un buen comportamiento, apoyada por el ciclo económico, los resultados empresariales (especialmente en EE. UU.), las bajadas de tipos de interés, y a pesar de los riesgos geopolíticos mencionados. La mitad de la rentabilidad de la renta variable mundial en 2024 procede de la expansión de los múltiplos de valoración, reflejo del creciente optimismo en unos tipos de interés más bajos. **Los avances no obstante han sido heterogéneos por geografías, con un mejor comportamiento en EE. UU.** (S&P +23,3%, Nasdaq Composite +28,6% y Russell 2000 +10,0%) **frente a Europa** (Eurostoxx 50 +8,3%, Stoxx Europe 600 +6,0%), con la peor evolución en Francia (CAC -2,5%) y la mejor en Alemania (DAX +19%) y España (Ibex +14,5%). Respecto a otras geografías, el Nikkei japonés ha subido en el año un +19,2%, el HSCI chino un +17,7%, y por el contrario el Bovespa brasileño ha caído un 10%.

Las **innovaciones disruptivas** han desempeñado un papel central en los mercados y las tendencias industriales de 2024, con un enfoque especial en dos áreas principales: la inteligencia artificial generativa (IA) y los medicamentos GLP-1. La IA generativa está experimentando un crecimiento explosivo, transformando múltiples industrias. Empresas líderes en tecnología están invirtiendo significativamente en infraestructura y capacidades para consolidar su posición en este mercado. Se estima que la adopción generalizada de IA podría aumentar significativamente la productividad laboral y el crecimiento del PIB en los próximos años. Sin embargo, los costes asociados a la implementación de estas tecnologías (hardware, software y capacitación) generan algunas dudas sobre su rentabilidad a corto plazo. Por su parte, los medicamentos GLP-1, conocidos por su eficacia en la pérdida de peso y el tratamiento de la diabetes tipo 2, se han consolidado como un avance médico significativo. Su adopción ha crecido rápidamente en países desarrollados, con un aumento significativo en las prescripciones. No obstante, los altos costes de estos medicamentos suscitan debates sobre su sostenibilidad a largo plazo, mientras que en el corto plazo, la oferta insuficiente (vs. la elevada demanda) es un obstáculo para su adopción masiva.

Respecto a la Renta Fija, en 2024 hemos asistido al inicio de la normalización monetaria, con los principales bancos centrales de Occidente comenzando a bajar sus tipos de interés. En concreto, el Banco Central Europeo (BCE) ha reducido sus tipos de interés de referencia en 100 puntos básicos (p.b.), dejando el tipo de depósito en el 3%. Igualmente, la Reserva Federal (Fed) estadounidense ha bajado los suyos en la misma cuantía, hasta el 4,25%-4,50%. Estas bajadas se han situado por debajo de lo que pronosticaba el mercado al cierre de 2023, si bien son mayores de lo que se llegó a estimar antes del verano, tras un primer semestre en el que se registró una gran volatilidad en las perspectivas de política monetaria.

En los **mercados de materias primas**, el Brent cierra 2024 en 74 USD/barril, tras haberse movido en un rango de 69-92 usd/b, lastrado por el exceso de oferta y una demanda débil en China, y soportado parcialmente por las tensiones geopolíticas. Por su parte, el oro ha sido uno de los grandes ganadores de 2024, con subidas superiores al 26%, apoyado por las compras de los bancos centrales, el crecimiento de la deuda pública, las bajadas de tipos de intervención y en su calidad de cobertura frente a inflación y riesgo geopolítico.

En el **mercado de divisas**, el dólar se ha apreciado (+6% vs euro) en el año, en un contexto de fortaleza del ciclo americano (vs debilidad del europeo) y expectativas de presión al alza sobre crecimiento e inflación americanas, a lo que se suma la incertidumbre política en economías europeas tan relevantes como la alemana o la francesa.

En **capital privado** según las primeras estimaciones obtenidas por **SpainCap** a través de la plataforma europea EDC, el volumen de inversión del capital privado en España en 2024 alcanzó 6.538 millones de euros en un total

de 725 inversiones (lo que supone un descenso del 2,6% respecto a 2023, año en el que se registraron 6.709 millones de euros en un total de 844 inversiones). De cara al ejercicio actual, y basado en la mejora de las condiciones del mercado.

En 2024, el **private equity** registró un volumen de actividad de 5.613 millones de euros distribuidas en 150 inversiones. En relación al **venture capital**, el pasado año finalizó con un volumen de 925 millones de euros en un total de 575 inversiones (un 3% más que en 2023): se trata del tercer mejor registro histórico en venture capital, por detrás de 2021 y 2022, debido a las numerosas rondas de más de 10 millones de euros en series B y C.

Según el tipo de inversor, se mantiene el apetito de los **fondos internacionales**, tanto en el segmento del private equity como en el de venture capital, ya que cuentan con abundante liquidez y un demostrado interés por el mercado empresarial español. En 2024, el capital procedente de fuera de nuestras fronteras contribuyó con un volumen de inversiones de 4.808 millones de euros (73,5%) en empresas de este país. Las gestoras nacionales privadas, por su parte, aportaron 1.492 millones de euros en 426 inversiones dirigidas a compañías españolas.

Por tamaño de las inversiones, un total de ocho inversiones con importes por encima de los 100 millones de euros concentraron 3.572 millones de euros del volumen total invertido en nuestro país en 2024. El **middle market** (operaciones con una inversión en equity de entre 10 millones de euros y 100 millones de euros) registró un volumen de 2.145 millones de euros en 82 deals, un 23,5% más que en 2023.

Los **sectores** que recibieron un mayor volumen de inversión e interés fueron TIC/Internet (36%), Medicina/Salud (15%) y Otros Servicios (12,6%). Por número de inversiones, sin embargo, destacaron TIC/Internet (224 operaciones), Medicina/salud (77) y Biotecnología (73).

El **fundraising** captado por parte de los inversores nacionales privados alcanzó la cifra de 4.071 millones de euros, un 50% más que en 2023 (2.702 millones de euros), **el mejor registro de toda la serie histórica**.

El volumen de **desinversión** en 2024 registró una cifra estimada (a precio de coste) de 2.902 millones de euros en 304 deals, un 113% más que en 2023. El motivo es la reactivación de la rotación de cartera de las firmas de capital privado, situándose como el segundo mejor registro de toda la serie histórica.

Perspectivas de la gestora 2025

Tras un 2024 positivo para los mercados financieros, 2025 se presenta como un año con muchas “piezas móviles”, a la espera de definición de las políticas de la nueva administración Trump, que tendrán implicaciones relevantes en términos de crecimiento, inflación, política monetaria y fiscal. Desde un punto de vista macro, se espera una desaceleración global moderada, con un crecimiento alrededor del 3,0% en 2025. La reelección de Donald Trump incrementa la probabilidad de estímulos fiscales expansivos, pero también añade incertidumbre por la imposición de tarifas comerciales significativas. En Europa, las perspectivas de crecimiento son débiles, y se pueden ver agravadas por las políticas comerciales a nivel global y desafíos internos, como la fragmentación política y la dependencia energética. China por su lado continuará implementando estímulos para evitar un colapso económico, pero su capacidad para contrarrestar los efectos de una guerra comercial parece limitada.

Estados Unidos sigue creciendo por encima de otras economías desarrolladas. El PIB americano ha superado sistemáticamente las expectativas de la Fed, que apuntaban a moderación del crecimiento ante las subidas de tipos de interés iniciadas en marzo 2022. Hay razones que justifican la resiliencia del ciclo americano en 2024 (sin recesión por primera vez en 60 años tras la subida de tipos): familias y empresas habían cerrado financiación a tipos bajos (previamente al inicio de la subida de tipos), política fiscal expansiva, e incremento de la productividad (IA). De cara al futuro, los principales apoyos son: continuación de las bajadas de tipos de la Fed, reducción de impuestos (sociedades y personas físicas), desregulación, relocalización industrial y energía barata. Los principales riesgos son: aranceles (posibles represalias de socios comerciales), menor inmigración (¿mayores salarios?) y elevado déficit público.

En Europa, la desaceleración es superior a la esperada en los indicadores más adelantados del ciclo, especialmente en Alemania y Francia, con importantes problemas de fondo, políticos y presupuestarios. A pesar de la revisión a la baja de las previsiones de crecimiento del BCE (antes de la victoria de Trump), el riesgo sigue siendo a la baja para el conjunto de la eurozona, teniendo en cuenta: los posibles aranceles en Estados Unidos (¿guerra comercial

o estrategia negociadora?), incertidumbre política, lastre de cuentas públicas, o China. Los potenciales apoyos son: bajadas de tipos del BCE, negociaciones comerciales, mayor estímulo fiscal (Alemania), y resolución de conflictos bélicos.

China anunció una batería de estímulos económicos en 2024 que, si bien podrían servir para estabilizar sus mercados financieros, solo apoyan parcialmente al sector inmobiliario y no abordan el problema principal: recuperar la confianza consumidora y el consumo privado. Se produjo en 2024 una caída de la inversión extranjera directa, y el país se enfrenta a una posible presión adicional a la baja por dura política comercial del nuevo gobierno americano (aranceles podrían subir hasta el 60%), con potencial impacto en el PIB de China superior a 1 punto porcentual, hasta niveles inferiores a +4% (en función del timing y cuantía de los aranceles). Potenciales apoyos compensatorios son más estímulos monetarios y fiscales, y depreciación del yuan.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2024

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

La sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2024.

El proceso de inversión en activos tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis propios y de terceros. Para ello la sociedad gestora utilizará datos facilitados por proveedores externos. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la IIC.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

BDO Auditores, S.L.P. es una sociedad limitada española independiente. Es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es

www.bdo.global

